

# TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA AGENCIA DE PUBLICIDAD

## *Fideicomiso Uruguayo de Ahorro y Eficiencia Energética*

### **1. Antecedentes**

En el año 2009 se aprobó la Ley N° 18.597 sobre el USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA EN EL TERRITORIO NACIONAL. El artículo 17 de la citada ley encomienda al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y al Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM) la creación del Fideicomiso Uruguayo de Ahorro y Eficiencia Energética (Fudae) con el cometido de brindar financiamiento para la asistencia técnica en eficiencia energética, promover la eficiencia energética a nivel nacional, financiar proyectos de inversión en eficiencia energética, promover la investigación y desarrollo en eficiencia energética y actuar como fondo de contingencias en contextos de crisis del sector.

Con fecha 22 de marzo del año 2012 se aprobó el Decreto 86/12 reglamentario de la Ley 18.597 el cual aprueba el Fudae creado por el MEF y el MIEM en su carácter de Fideicomitentes y la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) en su carácter de Fiduciario. A los efectos de la ejecución del Fudae el MIEM es representado a través de la Dirección Nacional de Energía (DNE).

Entre los objetivos, establecidos por ley, para el Fudae se encuentra “Financiar campañas de cambio cultural, educación, promoción y difusión de la eficiencia energética destinadas a todos los usuarios de energía”.

A efectos de cumplir con estos objetivos, en 2022 el Fudae contrató por medio de un proceso competitivo los servicios de una agencia de publicidad. Luego de cuatro años de buen funcionamiento y relacionamiento, por razones de buena administración, se decide realizar una nueva convocatoria abierta.

### **2. Objetivos del llamado**

Fudae contratará los servicios de una agencia de publicidad para diseñar y desarrollar estrategias de comunicación, difusión y promoción que contribuyan al cambio cultural en relación al uso eficiente de energía, y a la difusión de información acerca de las energías renovables.

Los objetivos generales de la consultoría son:

- Informar y sensibilizar a los distintos sectores de nuestra sociedad acerca de los beneficios de la eficiencia energética.
- Informar sobre las oportunidades para la incorporación de eficiencia energética: instrumentos de promoción, prácticas de uso eficiente y tecnologías recomendadas,

opciones existentes en el mercado para la contratación de servicios de eficiencia energética y desarrollo de proyectos de inversión.

- Sensibilizar a la población de la responsabilidad social y ambiental vinculada al uso de la energía.
- Sensibilizar a los tomadores de decisión públicos y privados acerca de la importancia y necesidad de la promoción del uso eficiente de la energía.
- Contribuir en la generación de valores que prioricen la responsabilidad en el consumo.
- Contribuir a fortalecer la institucionalidad en la que se enmarcan estas acciones.

Sin ser excluyentes, se plantean los siguientes objetivos específicos:

- Continuar posicionando la marca Eficiencia Energética como sello de calidad y transmisor de institucionalidad, de forma alineada a la comunicación del Ministerio de Industria, Energía y Minería.
- Difundir el etiquetado de eficiencia energética, sus ventajas, la información que brindan las etiquetas y cómo interpretarlas.
- Desarrollar acciones y materiales para abordar el tema en el ámbito educativo (formal e informal).
- Dar a conocer los instrumentos de promoción a la eficiencia energética existentes: Línea de Asistencia para la Eficiencia Energética (LAEE), Certificados de Eficiencia Energética (CEE), Premio Nacional de Eficiencia Energética, entre otros.
- Proponer líneas creativas para presentación de nuevos instrumentos de eficiencia energética que se impulsen.
- Diseñar propuesta y ejecutar stands promocionales para actividades y ferias en todo el país.
- Proponer y desarrollar líneas creativas que contribuyan a alcanzar los objetivos planteados.
- Promover una valoración positiva por parte de la ciudadanía en cuanto a la generación de regulaciones que fomenten el uso eficiente de la energía.

### 3. Acciones y productos esperados

Entre las principales tareas a desempeñar se encuentran:

- Asesorar, cada vez que le sea requerido, en relación a la imagen institucional y aspectos relativos a la comunicación.
- Diseñar y ejecutar campañas de comunicación integrales (360°), contemplando medios convencionales y no convencionales, incluyendo: TV abierta y cable, radio, prensa, vía pública, intervenciones urbanas, activaciones BTL, medios digitales, redes sociales, plataformas audiovisuales, programática, influencers y otros soportes pertinentes.
- Brindar el servicio de redes sociales (*Ver más abajo las acciones esperadas para este ítem en particular*).

- Elaborar planes de medios con justificación técnica, análisis comparativo, segmentación, alcance estimado, inversión, KPIs y cronogramas realizando la medición, seguimiento y evaluación de las campañas, proponiendo ajustes cuando corresponda.
- Planificar y diseñar con un mes de anticipación los contenidos mensuales de redes sociales cada mes. Elaborar materiales para redes en formato imagen y video GIF animado, siendo este último prioritario, no excepcional.
- Proponer y diseñar materiales de difusión así como la identidad gráfica de instrumentos, programas e iniciativas, incluyendo sus manuales de uso, lineamientos gráficos y adaptaciones.
- Proponer el diseño y redacción para cada uno de los productos definidos, abarcando folletería, guiones para TV o radio, vía pública, materiales digitales y de difusión de cada herramienta del Fudae.
- Coordinar, supervisar y controlar la calidad de la realización y producción de los materiales propuestos a partir de su aprobación.
- Realizar el seguimiento y evaluación de las acciones desarrolladas, contemplando la posibilidad de realizar modificaciones a las estrategias implementadas cuando sea necesario.
- Proponer acciones en fechas clave tales como: Día Mundial de la Eficiencia Energética y otros que se identifiquen como oportunidades de comunicación.
- Desarrollar y ejecutar la estrategia integral de comunicación de los Programas e Instrumentos de Fudae, contemplando la planificación, diseño y producción de contenidos y materiales de difusión, así como la definición de acciones y soportes de comunicación, de acuerdo con el alcance y los productos detallados en el **apartado 3.1 del presente documento**.
- Planificar, coorganizar y comunicar los eventos institucionales de programas e instrumentos de Fudae, así como generar los materiales gráficos, audiovisuales y de difusión asociados, de acuerdo con el alcance, la tipología de acciones y los productos esperados que se detallan en el **apartado 3.2. del presente documento**.
- Planificar y coorganizar la participación institucional de Fudae en ferias, exposiciones y eventos sectoriales, de acuerdo con el alcance, los productos esperados y la tipología de acciones definidos en el **apartado 3.3. del presente documento**.
- Proponer y desarrollar materiales didácticos sobre eficiencia energética para niñas, niños y adolescentes (juegos, publicaciones, etc.).
- Mantener reuniones periódicas con el Fudae y particularmente con el área de Comunicación.
- Apoyar y asesorar a Fudae sobre otras acciones y productos cuya necesidad surja en el correr del contrato.
- Presentar un informe anual de acciones y resultados, así como también otros que puedan surgir a partir de campañas o exposiciones puntuales a solicitud de Fudae.

Este listado no es exhaustivo ni excluyente de otras acciones y productos que puedan desarrollarse, los cuales serán comunicadas con suficiente antelación

### Servicio de redes sociales

- Trabajar en la mejora continua de las redes sociales existentes en el marco del Fudae de forma de posicionarlas como herramientas privilegiadas de información.
- Analizar la conveniencia de incorporar nuevas redes sociales, crear y manejar las páginas.
- Mantener intercambios con los usuarios, siempre de acuerdo a los lineamientos de Fudae.
- Responder consultas a la brevedad, minimizar quejas y moderar las publicaciones que los miembros seguidores realicen.
- Monitorear la red para encontrar información valiosa a efectos de hacer mejoras o variaciones en las estrategias preestablecidas.
- Gestionar y realizar la pauta en redes sociales.
- Garantizar el acceso directo del cliente, con permisos de administrador, a las cuentas publicitarias digitales.
- Elaborar informes de las estadísticas relativas a las distintas redes de forma mensual, en particular sobre los impactos de campañas y promociones.
- Evaluar las campañas desarrolladas y proponer ajustes.
- Realizar la cobertura de eventos dentro de Montevideo.

### 3.1. Comunicación de programas e instrumentos de eficiencia energética

- Desarrollar la estrategia integral de comunicación de los Programas e Instrumentos de Eficiencia Energética.

La comunicación podrá abarcar, entre otros, los siguientes Programas e Instrumentos:

- Premio Nacional de Eficiencia Energética
- Concurso de Eficiencia Energética para UTU y Secundaria
- Línea de Asistencia para la Eficiencia Energética
- Etiquetado de Eficiencia Energética
- Certificados de Eficiencia Energética
- Programa Subite
- Sello de Eficiencia Energética

### 3.2. Coorganización de eventos institucionales

- Planificar, coorganizar y producir, junto al equipo de Comunicación del Fudae, los eventos institucionales asociados a Programas e Instrumentos de Eficiencia Energética, así como otros eventos institucionales que se desarrollen a lo largo del año.

Estas acciones comprenden, entre otros productos esperados:

- Propuesta creativa y estratégica del evento.
- Diseño, producción y gestión de materiales gráficos y audiovisuales para el evento (pantallas, presentaciones, piezas impresas, señalética, etc.).
- Elaboración de guiones de ceremonia, cronogramas y *timing* general del evento.

- Coordinación, cotización y gestión de proveedores externos necesarios para su realización, tales como: técnica, catering, fotografía y/o registro audiovisual, *streaming*, recursos humanos u otros servicios requeridos, entre otros.
- Acompañamiento integral en la producción, ejecución y cierre del evento.

De forma estimada, durante el año se prevé la realización de un total de seis eventos.

- Premio Nacional de Eficiencia Energética: tres eventos anuales (lanzamiento, evento intermedio y ceremonia de premiación).
- Concurso de Eficiencia Energética para UTU y Secundaria: dos eventos anuales (lanzamiento y cierre).
- Certificados de Eficiencia Energética: un evento anual de lanzamiento y entrega de certificados.

Estos eventos se repiten año a año, pudiendo ajustarse su cantidad, formato o agruparse según criterios estratégicos y de planificación institucional.

Asimismo, la agencia deberá coorganizar y difundir otros eventos institucionales de Fudae que puedan surgir a lo largo del año, tales como lanzamientos adicionales, convocatorias de prensa, presentaciones públicas, premiaciones u otras actividades, de acuerdo con las necesidades que se identifiquen durante la ejecución del contrato, comunicándose las mismas con suficiente antelación.

### 3.3. Coorganización de participación en ferias, exposiciones y foros

Planificar y coorganizar la participación institucional de Fudae, en coordinación con comunicación MIEM, en ferias, exposiciones y foros, orientados a la difusión de sus Programas e Instrumentos de Eficiencia Energética.

Estas acciones incluyen, entre otras:

- Diseño conceptual, creativo y comunicacional del stand o espacio institucional.
- Desarrollo de materiales gráficos, audiovisuales y promocionales asociados.
- Coordinación, cotización y gestión de proveedores para el armado, operación y desmontaje del stand o espacio expositivo.

De forma estimada, durante el año se prevé la realización de un total de **4 ferias**

- Expo Prado
- Feria de la construcción/ Expo Hogar
- Expo Sostenible
- Expo Carga

## 4. Perfil de la empresa

1. Mínimo de tres (3) años de constituida, que se acreditará mediante documentación legal que certifique existencia, vigencia y representación legal en el país.

2. Mínimo de tres (3) experiencias comprobables de trabajo en posicionamiento y comunicación estratégica.
3. Mínimo de tres (3) experiencias comprobables en el diseño de campañas de sensibilización y difusión masivas.
4. Mínimos de tres (3) experiencias comprobables en el desarrollo de campañas de comunicación de políticas públicas. Se valorará especialmente el posicionamiento de temáticas que impliquen sensibilización de la población, generación de conciencia y cambio cultural.

## 5. Postulaciones

La postulación deberá incluir:

- Certificación donde se acredite existencia, vigencia, y representación legal del oferente en el país, cumpliendo con la condición 4.1. La vigencia del certificado no podrá superar los 90 días desde su expedición.
- Propuesta técnica firmada por el representante legal (conteniendo todo el material gráfico, audiovisual y, cualquier otro soporte que contribuya a la presentación y agregue valor). Esta deberá incluir:
  - CV institucional de la empresa y de las personas designadas para llevar adelante la consultoría, con la designación de tareas y responsabilidades de cada una.
  - CV de la/s personas designadas para el servicio de redes sociales junto a sus roles y tareas ~~de cada una~~.
  - Portfolio de la empresa conteniendo antecedentes (ver 4.1, 4.3 y 4.4).
  - Plan de trabajo. Esto implica la descripción de los productos y servicios propuestos. La propuesta de trabajo deberá contemplar 2 años de ejecución.
  - Oferta económica. La misma deberá incluir:
    - Honorarios mensuales de la empresa (Ver 9. Forma de pago) por los servicios descriptos en 3. Acciones y productos esperados (a excepción de las específicas del servicio de Redes Sociales).
    - Honorarios correspondientes al servicio de Redes Sociales según se describe en 3. Acciones y productos esperados.
    - Propuesta de distribución de inversión para desarrollar cada uno de los productos y acciones sugeridas.
  - La propuesta deberá incluir la presentación de una campaña de sensibilización 360° sobre **Movilidad Sostenible – Eficiencia Energética**, desarrollándose las acciones y productos dirigidos a los distintos públicos objetivo, con énfasis en la población en general, y el alcance de los servicios, con un cronograma asociado, plan de medios, etc. El presupuesto estimado a considerar para la propuesta a desarrollar es de \$ 9.000.000 (nueve millones de pesos).

### Insumos:

- La movilidad urbana sostenible constituye un nuevo paradigma para enfrentar tanto el desafío urgente de reducir emisiones de gases de efecto invernadero asociadas al transporte, como también para mejorar aspectos cada vez más claros que afectan la calidad de vida de las personas en las ciudades como, entre otros, la exclusión social, los impactos en la salud producto de la siniestralidad vial y la mala calidad del aire, la disponibilidad de espacios públicos y la congestión. En las últimas décadas



la introducción del concepto de movilidad ha implicado una ampliación del concepto tradicional de transporte, que se centra principalmente en el desplazamiento de los vehículos motorizados y su infraestructura. La movilidad es un concepto más integral, que tiene como foco de estudio a las personas con sus distintas características y capacidades y todos los modos de viaje, priorizando los modos activos como caminata, bicicleta u otros y el transporte público. Este concepto se aplica también al traslado de cargas, promoviendo su eficiencia y sostenibilidad.

- En el 2025 a través del decreto 50/025 se aprobó la política de movilidad urbana sostenible y se creó la comisión interinstitucional de movilidad sostenible: <https://www.impo.com.uy/bases/decretos-originales/50-2025>
- En 2022 en el marco del apoyo de Euroclima+ se publicó una guía para la planificación de la movilidad urbana sostenible con el objetivo que los gobiernos departamentales la puedan utilizar para el diseño de medidas de movilidad sostenible (la sección I es el marco teórico de la movilidad sostenible y la parte III tiene diferentes medidas de movilidad sostenible, algunas directamente relacionadas con la eficiencia energética y en otros casos más relacionado a la planificación y seguridad):  
[https://www.gub.uy/ministerio-vivienda-ordenamiento-territorial/sites/ministerio-vivienda-ordenamiento-territorial/files/documentos/publicaciones/Guia\\_planificacion\\_movilidad\\_urbana\\_sostenible\\_UY\\_baja.pdf](https://www.gub.uy/ministerio-vivienda-ordenamiento-territorial/sites/ministerio-vivienda-ordenamiento-territorial/files/documentos/publicaciones/Guia_planificacion_movilidad_urbana_sostenible_UY_baja.pdf)
- Además de esa guía se elaboró una de movilidad eléctrica (puede estar desactualizado por la evolución tecnológica). En particular capítulo 4 y 5 tienen información de diferentes tecnologías:  
[https://www.gub.uy/ministerio-industria-energia-mineria/sites/ministerio-industria-energia-mineria/files/documentos/noticias/Gu%C3%ADa%20de%20Movilidad%20El%C3%A9ctrica%20Urbana%20UY\\_.pdf](https://www.gub.uy/ministerio-industria-energia-mineria/sites/ministerio-industria-energia-mineria/files/documentos/noticias/Gu%C3%ADa%20de%20Movilidad%20El%C3%A9ctrica%20Urbana%20UY_.pdf)
- Video elaborado por cambio climático:  
[https://www.youtube.com/watch?v=as-cQ\\_liPr4](https://www.youtube.com/watch?v=as-cQ_liPr4)
- Muestra interactiva: <https://movilidadurbana.miem.gub.uy/ciencia-viva-movilidad>

**El costo presentado en la oferta económica deberá incluir la totalidad de los impuestos que correspondan, explicitándose claramente cuáles son.**

**Se prevé la realización de una reunión informativa con los interesados el martes 24 de marzo, a las 10:00 horas en las oficinas de Rincón, 719 con el objetivo de ampliar información y evacuar consultas vinculadas al presente llamado.**

Se recibirán postulaciones hasta el **lunes 20 de abril de 2026 a las 12 horas, en formato papel**, en la oficina del Área Demanda, Acceso y Eficiencia Energética de la Dirección Nacional de Energía (DNE – MIEM), ubicada en **Rincón 719, en el horario de 9:00 a 16:00 h.**

Adicionalmente, la documentación **deberá presentarse en formato digital**, ya sea mediante soporte físico (pendrive) junto con la entrega en papel, **o mediante envío electrónico** al correo [daee@miem.gub.uy](mailto:daee@miem.gub.uy)

**El servicio deberá comenzar a prestarse a partir del mes de junio de 2026.** A tales efectos, se prevé un período de transición y traspaso de información, materiales y activos comunicacionales de hasta dos (2) semanas previas al inicio efectivo del servicio, destinado a facilitar la adaptación y continuidad de las acciones en curso.

**Importante:** La oferta económica únicamente deberá entregarse en sobre cerrado, separada de la propuesta técnica y resto de la documentación requerida. El sobre deberá decir: Oferta económica - *Nombre de la agencia*.

## 6. Proceso de selección y criterios de evaluación

Únicamente aquellas ofertas que cumplan con lo requerido en las bases serán consideradas para la evaluación.

Para la evaluación de las propuestas se utiliza un procedimiento que consta de tres etapas:

- Evaluación de propuesta técnica
- Entrevista y presentación de la propuesta técnica
- Evaluación propuesta económica

La evaluación de la propuesta técnica se realiza con anterioridad a la entrevista y a la apertura y comparación de cualquier propuesta económica. El llamado podrá declararse desierto si no hay ofertas que superen el puntaje mínimo del 70% de la calificación total de 100 puntos correspondiente a la evaluación de las propuestas técnicas.

La propuesta técnica se evaluará sobre la base de su correspondencia o adecuación con respecto a los Términos de Referencia (TdR).

Todos los puntajes se ponderarán de la siguiente forma para obtener un puntaje global ( $P_{GLOBAL}$ ). El puntaje global tendrá un máximo de 100 puntos y la propuesta seleccionada por el Comité de Evaluación será aquella que obtenga el mayor puntaje global. Dicha selección será la recomendada a la Directora Nacional de Energía, quién podrá o no confirmar dicho criterio.

$$P_{GLOBAL} = 30 \times \frac{C_{bajo}}{C} + 45 \times \frac{T}{T_{alto}} + 25 \times \frac{E}{E_{alto}}$$

Dónde:

C = Honorarios mensuales de la empresa y honorarios por el servicio de Redes Sociales.

$C_{bajo}$  = El más bajo de todos los costos globales de las propuestas de precios evaluadas.

T = Puntaje técnico total asignado a la propuesta técnica (mayor o igual a 70).

$T_{\text{alto}}$  = El mayor de los puntajes totales asignados a las propuestas técnicas evaluadas (mayor o igual a 70).

E = Puntaje asignado a la etapa de entrevista y presentación presencial de la propuesta técnica.

$E_{\text{alto}}$  = El mayor de los puntajes totales asignados a las entrevistas y presentaciones presenciales.

**Criterios de evaluación de la propuesta técnica** (previo a la entrevista y a la apertura de la oferta económica):

	Puntaje máximo
<b>Personal / equipo</b>	20
<b>Antecedentes</b>	20
<b>Propuesta</b>	60
<b>Total</b>	<b>100</b>

Estos criterios de evaluación se considerarán según la siguiente apertura:

<b>Personal</b>	<b>Máx.</b>
Coordinador / referente	10
Equipo	10
<b>Total</b>	<b>20</b>

<b>Antecedentes</b>	<b>Máx.</b>
Conocimientos especializados, vinculados a la temática	5
Experiencia en proyectos similares	15
<b>Total</b>	<b>20</b>

<b>Propuesta</b>	<b>Máx.</b>
Campaña sobre Movilidad Sostenible	20
Plan de trabajo	25
Alcance de servicios	15
<b>Total</b>	<b>60</b>

**El Comité de Evaluación se reserva el derecho de declarar desierto el llamado**, ya sea porque no se alcanzan los puntajes mínimos o por otras consideraciones.

**Errores u omisiones de la propuesta presentada:**

Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases, se podrá dispensar un error u omisión que, a criterio del tribunal, no constituya una desviación o reserva significativa. En tal sentido, durante la evaluación y comparación de ofertas presentadas, el Comité de Evaluación podrá solicitar aclaraciones a la oferta presentada para que la Agencia presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable. Tanto la solicitud como la respuesta otorgada deberán ser realizadas por escrito.

## 7. Condiciones

La agencia trabajará en coordinación con el área de Demanda, Acceso y Eficiencia Energética de la DNE. Particularmente, deberá trabajar coordinadamente con el equipo de comunicación de Fudae.

La contratación de la agencia seleccionada no implicará la aceptación total de la propuesta técnica por ella presentada. Esta se solicita a los efectos de realizar la evaluación y selección correspondiente. Luego de la contratación, la agencia acordará un plan de trabajo y cronograma asociado con las actividades del Fudae y el MIEM.

Adicionalmente, y durante la vigencia del contrato, se podrá solicitar a la agencia el desarrollo de nuevos productos y acciones en caso de que se detecte su necesidad.

La contratación del servicio de redes sociales es opcional y por eso es que se solicita su cotización independiente. La oferta por los otros servicios no puede estar condicionada a la contratación del servicio de redes sociales.

La agencia se compromete a mantener el equipo asignado al presente trabajo y, **en caso de modificaciones, deberá presentar la propuesta alternativa para aprobación por parte de Fudae.** El equipo de trabajo alternativo deberá mantener o superar las competencias de la propuesta inicial.

Todos los productos elaborados por la agencia en el marco de esta contratación, incluyendo formatos originales modificables y no modificables, imágenes y audio, serán propiedad de Fudae para su uso en los medios y formatos que este entienda, por tiempo indeterminado, sin generar costos adicionales por derechos de uso de ningún tipo.

## 8. Duración del contrato

El contrato será por el plazo de 12 meses, prorrogable previo Informe de evaluación que resulte favorable por parte de Fudae. Los honorarios serán reajustados según la variación interanual del IPC al momento de la renovación, en caso de corresponder.

## 9. Forma de pago

Los pagos por concepto de cargos fijos del servicio se realizarán de forma mensual.



Ante la omisión de entrega de los informes indicados en la Sección 3, el Fudae podrá suspender los pagos hasta tanto no se regularice la situación.

El pago se realizará mediante transferencia bancaria a una cuenta indicada por la agencia, una vez presentada la factura a Fudae.

La empresa debe estar al día con todos los tributos requeridos por la CND para poder hacer efectivo el cobro de sus facturas.

## 10. Información de interés

Se sugiere revisar los sitios:

- [www.miem.gub.uy](http://www.miem.gub.uy)
- [www.eficienciaenergetica.gub.uy](http://www.eficienciaenergetica.gub.uy)
- [www.instagram.com/eficienciaenergeticauy](https://www.instagram.com/eficienciaenergeticauy)
- <https://www.linkedin.com/company/eficienciaenergeticauruguay/>
- [www.facebook.com/eficienciaenergeticauruguay](https://www.facebook.com/eficienciaenergeticauruguay)
- [www.youtube.com/c/EficienciaEnergéticaUruguay](https://www.youtube.com/c/EficienciaEnergéticaUruguay)

Por mayor información contactarse con la División de Demanda, Acceso y Eficiencia Energética de la DNE por correo electrónico a [daee@miem.gub.uy](mailto:daee@miem.gub.uy) o al Tel. (598) 2840 1234 int. 8894 en el horario de 9:00 a 16:00.